

La provincia de Jaén se encuentra libre de restricciones por el virus de lengua azul



Noticias

La Junta destaca el esfuerzo del sector ganadero y agrupaciones de defensa sanitaria y su trabajo para controlar esta afección

El pasado 15 de diciembre, se estableció la provincia de Jaén como zona estacionalmente libre del vector que transmite el virus de la lengua azul, por lo que no existen, actualmente, restricciones al movimiento de animales en la provincia.

Actualmente, se está realizando la vacunación de emergencia contra el serotipo 1 del virus, que es el más virulento, para evitar que se extienda por la Comunidad Autónoma. La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural ha adquirido dos millones de dosis que ha distribuido por las zonas de vacunación obligatoria: las provincias de Cádiz y Málaga; nueve comarcas sevillanas (Bajo Guadalquivir, Campiña Sierra Sur, La Campiña, Las Marismas, Los Alcores, Poniente de Sevilla, Serranía Suroeste, Vega de Sevilla y la capital); dos zonas cordobesas (Campiña Sur y Vega del Guadalquivir) y otras dos comarcas de Huelva (el entorno de Doñana y El Condado). Para esta labor, la Consejería cuenta con la colaboración del sector ganadero andaluz y, especialmente, de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG).

Para el control del serotipo 4 del virus, que es el se detectó en Jaén, los protocolos de actuación contemplan una serie de medidas de restricciones de movimientos, que son las que se aplicaron en las comarcas jiennenses de Jaén, Linares, Andújar, La Loma y El Condado, hasta que el pasado 15 de diciembre fueron levantadas.

La Junta de Andalucía agradece el “inestimable esfuerzo y concienciación del sector ganadero y de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas en la lucha contra las enfermedades animales” y, muy especialmente, “el intenso trabajo desarrollado por los afectados durante estos últimos meses, con el fin de lograr el control de esta afección”.

Fiebre catarral ovina

La fiebre catarral ovina o lengua azul es una enfermedad vírica transmitida por vectores, por lo que su prevención y control resulta de una gran complejidad. Se recomienda el control de dichos vectores para impedir la diseminación del virus, mediante el empleo de insecticidas y repelentes o de mallas que impidan la entrada de los mosquitos en las explotaciones. En el movimiento de animales se recomienda la desinsectación de los transportes y de los animales.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural